Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 074-2007-CR/GRL

Huacho, 25 de Setiembre del 2007.

VISTO: el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, a fin que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, se pronuncie sobre el proceso de Admisión en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, solicitando una posición frente a las irregularidades en la administración del gobierno universitario.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 25 de setiembre del 2007, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura respecto a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, se concedió el uso la palabra al señor Tomás Quitoles Santos y al Presidente del Comité Cívico en Defensa de la Institucionalidad Pública, respecto al último examen de admisión en nuestra universidad pública Huachana, por lo que luego del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el unánime de sus integrantes;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

Av. 28 de Julio Nº 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud, que presida la Consejera Regional profesora Nelly Tang Sánchez e integrada por los Consejeros Regionales Licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina y el doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, el pedido de los padres de familia del último proceso de admisión, a fin de emitir un pronunciamiento por parte del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", disponiéndose asimismo su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA